

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2.013

En Torrecaballeros siendo las 20:00 horas del día 11 de septiembre de 2.013, se reunió el Pleno del Ayuntamiento en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial para celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria previa citación. Asistieron el Sr. Alcalde D. Serafín Sanz Sanz, que preside el acto, y los Concejales D. José Antonio Manzano Manzano, Dña. María Cristina Gil Puente, Dña. Susana María Maroto González, D. Fidel Díez González, Dña María Mercedes Sanz Sastre, D. Juan Pablo Vázquez Gómez –que se incorporó a la misma en el punto de ruegos y preguntas -, D. José Manuel Tamayo Ballesteros y D. Gonzalo Alvarez Ruano. Dio fe del acto Maria Victoria Redondo de la Villa, Secretaria con habilitación de carácter estatal, titular del Ayuntamiento.

Declarado abierto el acto público por la Presidencia, se pasa al examen y deliberación de los asuntos incluidos en el orden del día, sobre los que recaen los siguientes acuerdos:

I.- ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- Por el Sr. Alcalde se pregunta a los asistentes si tienen algún reparo que oponer al acta de la última sesión celebrada que se ha repartido con la convocatoria, la ordinaria celebrada el día 10 de julio.

No se formulan reparos y el acta, con la abstención de D. Gonzalo Alvarez Ruano, queda aprobada por asentimiento unánime.-----

II.- INFORMES DE LA ALCALDÍA.- Por el Sr. Alcalde se informa de lo siguiente:

1. Reunión de la Comisión de seguimiento de la Escuela Infantil Pública:

Tuvo lugar el pasado 18 de julio para establecer los requisitos del personal a contratar para dar continuación al servicio que se presta en dicha escuela. También se definió la agenda a seguir y las distintas actuaciones organizativas y de coordinación.

2. Mancomunidad Fuente del Mojón:

El 23 de julio tuvo lugar una reunión de la comisión formada en la Mancomunidad de municipios “Fuente del Mojón”, para resolver sobre el primer reparto de alimentos entre las familias solicitantes pertenecientes a los municipios de la Mancomunidad, todo ello según lo establecido en la convocatoria realizada por Cruz Roja Española. Fueron beneficiadas 61 personas (39 de Torrecaballeros) pertenecientes a 22 familias (13 de Torrecaballeros) y se repartieron un total de 720 Kg de alimentos.

3. Mesa de estudio de la tasa de basuras:

El día 25 de julio se reunió la mesa creada para el estudio de la ordenanza de basuras de Torrecaballeros. En la reunión se estudió la propuesta presentada por el Grupo municipal IPT el día 13 de Junio de 2013 y asistieron únicamente los portavoces de los grupos municipales. Tanto el portavoz de grupo socialista como el del grupo popular desestimaron la propuesta presentada debido fundamentalmente a que con la misma, se obtenía, sin justificación alguna, una recaudación superior a la necesaria para la correcta prestación del servicio y a que –de forma arbitraria, unos establecimientos hosteleros resultaban beneficiados con relación a otros sin justificación alguna. Uno de los establecimientos beneficiados es el del propio portavoz de IPT.

4. Entrevistas para selección de personal:

Los días 30 y 31 de julio en sesiones de mañana y tarde, tuvieron lugar las entrevistas para la selección del personal necesario para continuar con el servicio de la Escuela Municipal de Educación Infantil “Torrecaballitos”, de entre los candidatos preseleccionados por el Servicio Público de Empleo de Segovia conforme a los perfiles profesionales solicitados por el Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde felicita públicamente a Mercedes, José Manuel y a Susana, - como coordinadora de la selección -, que han hecho esta difícil tarea. Manifiesta que está convencido de que han seleccionado a las mejores profesionales para estos puestos de trabajo

5. Reunión de festejos:

El 14 de agosto tuvo lugar la última reunión de festejos para repasar los últimos detalles de la programación cultural y festiva para este año. El Sr. Alcalde felicita y da su más sincera enhorabuena a todos aquellos que han colaborado y participado en el desarrollo de las actividades, a las Asociaciones del municipio, peñas, personal municipal y a todos los componentes de la reunión de festejos y espera que unas fiestas como estas perduren por muchos años en el tiempo.

III.- MOCIONES .- Por la Presidencia se informa que no hay mociones presentadas antes de la elaboración del orden del día de la sesión y sí después.

La primera de ellas ha sido presentada por el grupo municipal IPT y solicita al pleno que “se acuerde la creación y composición de una comisión especial, con la misma proporcionalidad que las ordinarias, a efectos de redactar un borrador de futura ordenanza reguladora de tenencia y protección de animales domésticos y de compañía, como las existentes en municipios de nuestro entorno y adecuada a las actuales necesidades y problemas de Torrecaballeros. Desea se someta el acuerdo a votación en este pleno”.

El Sr. Alcalde invita a su portavoz a que justifique la urgencia de la misma, de conformidad con lo previsto en el artículo 91.4) del ROF.

D. Fidel Díez explica que por una serie de circunstancias ocurridas y de denuncias (entre ellas la suya) quiere que quede constancia de que puede haber un peligro por el tema de los perros. Espera que no ocurra nada.

D. José Manuel Tamayo comenta que la moción es hacer una normativa sobre tenencia de perros y el tema está ordenado por Ley de la Junta de Castilla y León por lo que, le dice, si planteas una ordenanza, sugiere las cosas diferentes que quieras se incluyan y las debatimos en el próximo pleno. Para él, no es urgente porque ya está regulado.

El Sr. Alcalde tampoco lo cree urgente por lo mismo que ha dicho el Sr. Tamayo y añade que todas las ordenanzas que ha visto sobre el asunto son una copia de la Ley.

Se somete a votación la urgencia que resulta desestimada por un voto a favor, cuatro en contra de los concejales del grupo municipal del PP y tres abstenciones de Dña. Mercedes Sanz Sastre y de los concejales del grupo municipal socialista PSOE.

La segunda moción ha sido presentada por el grupo municipal socialista-PSOE y solicita al pleno que “en el presupuesto municipal para el ejercicio de 2.014 y siguientes, se dote de una partida suficiente para la contratación de una persona que se dedique a la limpieza viaria y para las dotaciones materiales que sean necesarias”.

El Sr. Alcalde invita a su portavoz a que justifique la urgencia de la misma, de conformidad con lo previsto en el artículo 91.4) del ROF.

Toma la palabra D. José Manuel Tamayo Ballesteros y justifica la urgencia en base a lo dispuesto en los artículos 168 y 169 de la Ley reguladora de las haciendas locales que establecen:

Art. 168.4) El Presidente de la Entidad formará el presupuesto general y lo remitirá informado por la Intervención y con los anexos y documentación complementaria detallados en el apartado 1 del artículo 166 y en el presente artículo, al Pleno de la Corporación antes del día 15 de octubre para su aprobación, enmienda o devolución.

Art. 169. 2) La aprobación definitiva de presupuesto general por el Pleno de la corporación HABRÁ de realizarse antes del día 31 de diciembre del año anterior al del ejercicio en que deba aplicarse.

Y añade, aunque por parte de esa Alcaldía se hizo la manifestación pública y solemne, ya que la realizó en el transcurso del Pleno que celebramos el día 4 de junio pasado, de que Ud. no iba a cumplir la ley, porque no pensaba presentar el presupuesto antes del 15 de octubre, y sin perjuicio de las responsabilidades de cualquier tipo que esta sorprendente y, pienso que irreflexiva manifestación, como de su actuación en consecuencia con lo manifestado, se pudieran derivar, este GMS si está dispuesto en la parte que le corresponde a propiciar su obligado cumplimiento y por ello considera que es urgente que en el pleno de hoy se apruebe la moción que se propone, con el fin de que en el caso de ser aprobada, dicho acuerdo se contemple en el presupuesto que tiene que presentar esta Alcaldía antes del día 15 de octubre, ya que si no se considera la urgencia del mismo, esta moción pasaría a ser

debatida en el pleno que celebraremos el día 9 de octubre, sin tiempo material a que, en caso de ser aprobada, se pueda incluir en el presupuesto que se ha de presentar pocas horas después informado por la Intervención y aprobado por la Comisión Especial de Cuentas. Es en base a estas argumentaciones por lo que solicita al Pleno que se considere la urgencia de debatir esta moción en el pleno de hoy.

Interviene el Sr. Alcalde para hacer dos consideraciones: la primera, si no se pueden cumplir esos plazos, está legalmente previsto que los presupuestos se prorrogan como ocurre en muchos municipios y pone como ejemplo La Granja. La segunda y esta es una cuestión de fondo, el órgano competente para poner o quitar partidas es el Alcalde. Y añade que, como se ha hecho otras veces, se presentarán a los grupos borradores previos para su estudio y discusión.

Se somete a votación la urgencia que resulta desestimada por dos votos a favor, cuatro en contra de los concejales del grupo municipal del PP y dos abstenciones de dos concejales del grupo municipal IPT presentes en la sesión.

IX.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Se formulan los siguientes:

- D. Fidel Díez González, con carácter previo a las preguntas, quiere hacer algunos comentarios:

En primer lugar se adhiere a la felicitación a la concejala Dña. María Cristina Gil Puente por las fiestas y la invita a que siga así. A él, por su oficio, le es muy delicado colaborar.

Contesta la concejala que ha sido un trabajo en equipo.

En segundo lugar, el PP le puso a caldo porque abandonaron el salón en un pleno. Muestra una foto de un periódico e invita al Sr. Alcalde a que mire lo que pasa en el Ayuntamiento de Segovia. Le transmite lo mismo.

En tercer lugar, a raíz de un comentario publicado en un periódico sobre que “la situación política del Ayuntamiento hace necesario encontrar apoyos en otras formaciones”, le pregunta si tiene el apoyo del grupo municipal socialista PSOE.

Contesta el Sr. Alcalde que lo que quiso decir es que al estar en minoría necesita el apoyo de otras formaciones.

D. Fidel Díez insiste, tiene Ud. el apoyo del PSOE?

Contesta D. José Manuel Tamayo y dice que no hay ninguna coalición o acuerdo con el equipo de gobierno, ni nada. Apoyamos lo que tenemos que apoyar y lo contrario.

Dña Susana María Maroto aclara que una cosa es un pacto y otra un apoyo, que el comentario lo ha escrito un periodista y que no es una nota de prensa.

Se incorpora a la sesión D. D. Juan Pablo Vázquez Gómez.

Y comienza d. Fidel sus preguntas:

1. Da lectura al art. 2 y Anexo I del Real Decreto 287/2002 por el que se desarrolla la Ley 50/1999 de 23 de diciembre sobre el régimen jurídico de la tenencia de animales peligrosos y dice al Sr. Alcalde, Ud se ha regido por los informes que tiene, pero yo no estoy de acuerdo, y añade que no va a consentir una perrera en casco urbano y va a seguir adelante porque es incierto que haya cuatro perros y que sean animales de compañía. Si en un momento dado ocurre algo buscará al responsable. A su juicio los perros American Bully son peligrosos porque son un cruce de una o más variedades y porque su morfología coincide con las características del Anexo II del Decreto citado que está en vigor en toda España.

Interviene el Sr. Alcalde para aclarar que la actividad a que se refiere el Sr. Concejal, está sometida a comunicación del interesado, conforme a la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León. Que la Guardia Civil ha emitido un informe y dice que hay cuatro animales que no son peligrosos conforme a la Ley autonómica y que están en perfectas condiciones. Además hay un veterinario, que no sabe quien es, que les ha registrado y no dice que sean peligrosos.

Interviene Dña. Cristina Gil Puenta para aclarar que cada CCAA tiene su regulación y que el chip lo pone un veterinario supervisado por la Junta de Castilla y León.

Interviene también D. José Manuel Tamayo y comenta que no está prohibido tener animales peligrosos, si los tienes, tienes que hacer una serie de cosas, pero no está prohibido tenerlos.

El Sr. Alcalde pide al Sr. Concejal que haga su ruego o pregunta.

Y D. Fidel Díez pregunta, qué medidas ha adoptado o piensa adoptar para garantizar la seguridad de las personas en relación con los perros de la Ctra. De Turégano núm. 9.

Contesta el Sr. Alcalde que aplicará la normativa de seguridad establecida en cada caso si bien, aclara, el Ayuntamiento no tiene competencias en materia de seguridad.

2. En relación con las basuras, manifiesta que presentaron un borrador para la modificación de la tasa y pregunta: está Ud. de acuerdo con las mediciones del aparejador del Ayuntamiento?, y si, IPT ha hecho este estudio en base a esas mediciones, qué beneficios ha hecho a las empresas como Ud. dice?.

Contesta el Sr. Alcalde, él no dice nada sobre los metros, la disfunción viene del coeficiente que aplican a los mismos, del número por el que multiplican los metros y porque salen unas cifras de recaudación por encima

del coste del servicio. Pregunta, por qué pone Ud. un número y no otro?, justifique eso.

D. Fidel Díez no ve esa diferencia y D. José Manuel Tamayo pide al Sr. Alcalde que corte la discusión. D. Fidel Díez replica al Sr. Alcalde diciendo que ya que tiene el apoyo del PSOE corte ya, y el Sr. Alcalde contesta, no, es que esto tiene que tener una agilidad.

- Dña. Mercedes Sanz Sastre:

En principio hace dos aclaraciones: 1) no ha visto la moción del PSOE porque aunque ha estado en el Ayuntamiento a ver el expediente de la sesión, la han dicho que no había nada. Contesta el Sr. Alcalde que la moción no estaba en el orden del día; 2) respecto a la reunión del 25 de julio, sobre la que discuten, la desconoce, por eso no puede aclarar los índices ni nada.

Formula las siguientes preguntas:

1. Desde el lunes el autobús de las 8 ha dejado de pasar. Hay vecinos que lo utilizaban para ir a su trabajo. Me han pedido que pregunte, en su nombre, al señor alcalde si conoce el tema y le piden que haga, a nivel Ayuntamiento, las gestiones necesarias para cubrir ese servicio. Hay un autobús que sale de Trescasas a las 8:02 hacia Segovia pero no llega a Torrecaballeros al contar, hasta ahora, con el servicio del autobús suprimido. Sr. Alcalde, le traslado el ruego de estos vecinos aunque ya les he dicho que presenten un escrito al respecto para que quede constancia de su petición.

2. En el pleno del mes de julio le pregunté sobre la posibilidad de poner puertas peatonales al lado de las portera que existen en la dehesa. Usted me pidió algún presupuesto de costes. Para hacernos una idea aquí le presento el siguiente: cerco de 90 x 205 cm, la puerta tendría 90 x 150 cm con malla electrosoldada y cerrojo por 126 euros sin colocación ni IVA.

Respecto a dónde poner las puertas peatonales no cree la corresponda indicar su ubicación pero está dispuesta a dar su opinión y ayudar en el tema. Trae fotos de algunas, no de todas pero si es necesario puede aportar el resto. Una de las más llamativas es la que cierra el camino del cementerio por la parte de La Aldehuela. Aunque no es de palos y alambres, como se puede ver en las fotografías, es difícil y peligrosa de mover por lo pesada y por sus anclajes. Otras se encuentran cerrando caminos que son bastante transitados...

3. En varios pleno he hecho alusión a la falta de limpieza del pueblo, a la dejadez, la desidia, el abandono que claramente se ve en el pueblo. Hierba que se siega y se deja tirada sin recoger, calles sucias... etc, les remito a las actas de otros plenos.

También pregunté por el plan de trabajo para los empleados municipales. Espero que recuerden la contestación, de todas formas está en las actas. Apuntaba la posibilidad de que los empleados municipales se

encargarán de limpiar las calles a un ritmo de una calle en una ó dos semanas. La contestación también está en las actas y sin duda el Sr. Alcalde tuvo un lapsus puesto que él es el jefe y el responsable de los empleados municipales y no yo, a él le corresponde el plan de trabajo.

Pues todo sigue igual, o sea, sucio. No les cuento como está la zona de la depuradora. Merece capítulo aparte.

Sr. Alcalde ¿Cuándo piensa dedicar un poquito de tiempo a organizar la limpieza del pueblo?

Contesta el Sr. Alcalde, los empleados municipales tienen unas funciones pero su día a día viene marcado por los acontecimientos que suceden. Con la concesión de los contenedores del consorcio, se limpiará y ordenará la zona (de la depuradora) y con la moción del PSOE se estudiará una planificación de trabajo.

4. En el pleno del 4 de junio, decreto 36/13, conocimos la resolución del expediente sancionador 106/2012. Todo expediente sigue unos pasos determinados, entre ellos la presentación de un recurso de reposición con sus correspondientes alegaciones. En la resolución del recurso de reposición del expediente sancionador 106/2012 usted se ratifica en la sanción desestimando todas las alegaciones. Según se desprende de la lectura del expediente se ha consultado a un abogado. Llama poderosamente la atención en la redacción del escrito de fecha 6 de agosto la parcialidad y escasa objetividad en la redacción de la contestación al recurso de reposición. Afirma que no es cierto que se presentaran denuncias por parte de la inculpada, al menos tan reiteradas e insistentes como por el denunciante... (les recuerdo: desde el 13 al 28 de febrero 5 denuncias y 2 hasta el 5 de marzo). No entiendo ese lenguaje, ¿se presentaron o no?, no puede usted decir que bueno si pero no tantas y tan seguidas como por el denunciante. Afirma usted algo y lo contrario.

Tengo una enorme duda que me gustaría me aclarara. Sr. Alcalde ¿Cuántas veces hay que presentar en este Ayuntamiento una denuncia y con qué frecuencia para que sea considerada como tal?. Tenía usted, por segunda vez, la oportunidad de ser conciliador ya que no lo fue antes, magnánimo.... La posibilidad de, al menos, intentar allanar en la medida de lo posible la convivencia entre dos vecinos de este pueblo y en lugar de eso ha contribuido a que la situación se deteriore aún más y no me venga con el cuento de que la ley dice...

Seprona en su informe de 4 de julio de 2012 dice “pudiendo encontrarnos...” no dice “...nos encontramos...” y, también hay otras cuestiones que se pueden tener en cuenta. Ha sentado usted un precedente y no ignora que tiene pendiente otro caso similar. Aunque otro le asesore la firma y la responsabilidad es suya. Cuando se tiene voluntad de solucionar se encuentra la manera. Sr Alcalde ¿Qué piensa usted hacer ante estos problemas de convivencia?

Contesta el Sr. Alcalde que en este tema la persona sancionada cumple tres de los cuatro criterios de imposición de sanción, siendo un dato objetivo la medición de los decibelios.

Interviene también Dña. Susana Maria Maroto González para aclarar que, puede que a lo mejor el escrito no está redactado con rigor pero explicándolo se entiende perfectamente. Y manifiesta que no hay denuncia expresa por parte de la sancionada y si por la otra parte, hay hasta siete denuncias presentadas y estas denuncias nos obligan a asumir nuestras competencias y actuar. Lo que nos estás pidiendo, dice, es que seamos subjetivos, con lo peligroso que es eso. El caso tenía una historia muy larga que nosotros no podemos solucionar. La solución tiene que venir de parte de todos los vecinos. Se ofrece a verlo y comentarlo con la Sra. Concejala.

5. Quiere dejar pública constancia en su propio nombre como concejala y a petición de bastantes vecinos de este pueblo, incluso del barrio de La Aldehuela, de la felicitación a la concejala de festejos por las fiestas en sí y sobre todo por su decisión y coraje en sacar adelante “las sardinas” a pesar de la oposición y total falta de apoyo de un reducido y claramente determinado sector de la población. Lamenta también que el hecho de tener que atender en esos momentos a un empresario del pueblo nos privara en “las sardinas” de la presencia de nuestra primera autoridad municipal

Pregunta, Sr. Alcalde ¿Qué representan para usted, como alcalde, las fiestas del pueblo que usted dirige?. ¿Hubiera preferido organizarlas usted mismo en lugar de contar con una comisión de festejos?.

Contesta el Sr. Alcalde que las fiestas representan para él momentos de convivencia y de acercamiento a los vecinos. Declara que intenta asistir y colaborar en todas las actividades programadas pero que, a veces, las circunstancias personales y familiares marcan límites a los deseos.

6. Pregunta si se nos ha concedido la subvención de Segovia Sur para terminar el edificio de usos múltiples.

Contesta el Sr. Alcalde que sí.

- D. José Manuel Tamayo:

1. Felicita a la Concejala responsable de las fiestas tanto por su organización como por el éxito participativo que han tenido y del cual no es ajeno, sin duda, el haber constituido una comisión de fiestas. Supone y espera que la experiencia ganada este año con la comisión, sirva para constituirla en años sucesivos. Y dice que, sería de desear que para años sucesivos, los componentes de la comisión tengan bien claro que, para ser miembros de la misma, han de involucrarse en el conjunto de las fiestas, y no sólo ir “a lo suyo”, y una vez conseguido esto, pasar de todo lo demás. O los que están allí solo por estar, sin aportar ni hacer nada, y lo que es peor, los que van y si no consiguen lo que buscan, se dediquen a torpedear el trabajo de

los demás. También es importante que tengan bien claro, que las decisiones que se tomen a nivel de Comisión de Fiestas, afectan y obligan a todos sus miembros, y no solo a los pringaos de siempre.

Se refiere, por ejemplo a la sardinada de La Aldehuela. Hubo quien, y no quiero citar nombres porque ni es el momento ni la ocasión, tenía una particular pretensión de que no se cobrara este pincho. Esto fue bastante debatido por la Comisión la cual, ante la falta de argumentos mínimamente convincentes por parte del proponente, y el razonamiento de las causas y efectos del ticket por parte de la práctica mayoría de los miembros, decidió que se cobrara. Ante esto, esta persona, amenazó con que los vecinos de la Aldehuela no harían las sardinas y, según los testimonios de varios vecinos, trato de boicotear su celebración, instándoles a que ni fueran ni colaboraran. La comisión entonces tomo el acuerdo unánime de que serian los miembros de la propia comisión los que se encargarían de hacer y distribuir las sardinas, como así fue y resulto un éxito absoluto.

Independientemente de que hubo miembros de la comisión que ni se acercaron, pudiéndolo hacer, porque estaba claro que iban a lo suyo. Había alguien que estaba obligado a estar, a arrimar el hombro y no fue: Y ese fue Ud. Sr. Alcalde, que era el presidente de la comisión y por tanto tenia que haber estado el primero. Pues ni el primero ni el último, por eso le voy a hacer una pregunta.

¿Por qué no fue Ud. a echar una mano, a arrimar el hombro como hicimos muchos y sin embargo no tuvo el menor empacho en dejarse ver a escasos metros de donde estábamos otros envueltos en humo y olor a sardinas, pero atendiendo a todos los vecinos, cómodamente sentado, y notoriamente expuesto, en la terraza de un restaurante, cenando precisamente con aquella persona que había intentado boicotear la sardinada?

Contesta el Sr. Alcalde que la competencia en materia de festejos la tiene delegada en la Concejala Dña Cristina Gil Puente. El, intenta acudir a los actos y colaborar pero en unos casos puede y en otros no. Y, si estaba con la persona a que se refiere en la pregunta era por cuestiones personales que no vienen al caso.

El Sr. Tamayo aconseja al Sr. Alcalde que, en ese caso, no se deje ver y menos al ladito.

2. Sr. Alcalde, no se si sabrá, que hay un generalizado malestar sobre la productividad o rendimiento de los empleados municipales que están fuera del Ayuntamiento, y me refiero a los alguaciles y contratados, no a los administrativos que son ejemplares.

Los que tenemos fijos en plantilla, no es que sean vagos, que no lo son en absoluto, es más son bastante diligentes y efectivos y, al menos en mi experiencia personal y en la de muchos con los que he tratado este tema, resuelven inmediatamente y con efectividad, cuando se les demanda para

alguna cosa. Pero la inmensa cantidad de veces están mano sobre mano, o paseando los dos en la camioneta para hacer algo que puede hacer uno solo perfectamente. Con los que contratamos temporalmente es peor. La mayoría del tiempo están sin saber que hacer o se les ha encargado una labor y les falta material para hacerlo, o se les ha suministrado escaso, o han terminado y no saben que han de hacer.

En fin, la casuística es inmensa, como inmensos son los ejemplos que tenemos de obras o chapuzas que se eternizan, que se dicen que se van a hacer, se contrata gente, y al final no se hacen. De cosas que hay que hacer y no se hacen, en fin no hay mas que darse una vuelta por el pueblo, mirar alrededor y nos llueven los ejemplos. Uno muy cercano: compramos unos contenedores para los restos de poda. Aparte de que tardaron lo que no esta escrito en servirnoslos, cosa que no termino de entender pero que no debe estar muy alejada del hecho de que esta Alcaldía ha pasado del tema o se le ha olvidado, cuando por fin llegaron se han depositado en un solar y allí están como están las pirámides en Egipto. Pero ¿es que a nadie de los que trabajan para el Ayuntamiento se le ha ocurrido cogerlos y colocarlos en los sitios que se han designado? Pues parece, bueno no parece, simplemente pues no. Allí siguen. Pero si no los han cogido es porque nadie les ha dicho que los tienen que coger, y ese nadie es Ud. que es el Alcalde, o cualquiera de su equipo de gobierno, que son Uds. cuatro y a alguno se le podría haber ocurrido. Pero no. Los contenedores siguen abandonados e inútiles, los vecinos sin saber que hacer con sus podas, o acarreándolas al punto limpio, o echándolas en los contenedores de basura, y nuestros empleados matando el tiempo porque no saben lo que tienen que hacer. Le insisto, no son vagos, no es que se escaqueen, simplemente no saben lo que hay que hacer, están abandonados de las manos de Dios, que dicen los creyentes, o abandonados en la nada, sin rumbo ni sentido. Como está el Ayuntamiento.

Sr. Alcalde ¿Por qué siguen allí los contenedores de basura?. Sr. Alcalde ¿Tiene Vd. elaborado un plan de trabajo, diario, semanal o mensual, para los empleados municipales y lo conocen ellos?. ¿Con que frecuencia reporta con ellos? ¿Diaria? ¿Cada dos días? ¿Semanalmente? ¿Por Pascua florida o al final de la legislatura?

Contesta el Sr. Alcalde, respecto a la productividad de los operarios ahí está. Ellos tienen una serie de tareas en las que se les va la jornada de trabajo y no hay plan porque al final se rompe. Reporta con ellos diariamente. Respecto a los contenedores la idea era dejarlos en el solar de los Marinas, pero ha coincidido que ellos se han ido de vacaciones y como hay que moverlos mecánicamente prefiere colocarlos en su sitio el año que viene.

3. Sobre la urbanización de la C/ Plantio opina que es lamentable. Contratamos gente dentro de un programa de la Diputación y se habilitó presupuesto para hacer esa obra y luego, con el tiempo y dinero restante, abordar otras obras que había que hacer. Esto se aprobó en una junta de portavoces, ya ni me acuerdo cuando y fue posteriormente aprobado en Pleno.

Para bordillar y solar más o menos noventa metros lineales de calle llevamos meses, y a este paso, no creo que en esta legislatura veamos terminada obra tan “magna”. Paso con mucha frecuencia por ella y nunca veo a nadie haciendo nada. Siempre hay gente, uno, dos o hasta tres operarios, pero en absoluta quietud, contemplando, a lo más, el último bordillo o la última loseta que han colocado. Pero además ¿Qué estamos haciendo en la calle Plantío? ¿Una acera o un aparcamiento?. Una acera es para que transiten por allí las personas, no para que sea invadida por los coches y sea usada como aparcamiento particular. Y según vamos enlosando, van los coches invadiéndolo. Gracias al maravilloso diseño de su arquitecto de cabecera que, hace un absurdo trazado de los viales ensanchándolos a la medida de los vehículos a la puerta de las distintas viviendas.

Sr. Alcalde: ¿Por qué se está tardando tanto en la ejecución de esta obra, dotada de medios económicos, materiales y humanos?. ¿Va Ud. a requerir a los vecinos afectados, o en este caso, agraciados, de que no pueden aparcar sus vehículos en las aceras?. ¿Va a ordenar Ud. la demolición del otro aparcamiento/acera que su arquitecto diseñó y Ud. consintió al iniciar esta interminable obra, en la zona verde que hay en la misma calle del Plantío, por encima de donde se está haciendo la obra de urbanización?.

Contesta el Sr. Alcalde, vimos el diseño en una reunión informativa y Uds. estuvieron de acuerdo, el Sr. Arquitecto no ha tenido nada que ver con el mismo. Las personas que trabajan ahí hacen además otras funciones y durante el transcurso de las obras se presentan complicaciones que hay que atender. Considera que hay que prohibir el aparcamiento porque es zona de tránsito a las viviendas y manifiesta que dentro de tres meses hablaremos del asunto a lo que contesta el Sr. Tamayo que para entonces estará destrozado. Respecto a la zona de arriba indica el Sr. Alcalde que se pueden hacer viales e incluso edificar hasta un 10 por 100.

4. Sobre el edificio, ese multinosequé, que nos ha metido en un agujero negro y cada día nos lleva más abajo. Sr. Alcalde: se aprobó una partida presupuestaria para adquirir la carpintería metálica, las puertas y ventanas y en el presupuesto de este año hay una partida de unos 100.000 euros para cerrar el edificio y según sus palabras, dejar al menos la parte de abajo en condiciones de uso. Estamos en septiembre y no se ha hecho absolutamente nada, simplemente unas plazas de aparcamiento en el exterior, y el edificio, como cualquier estructura abandonada, está deteriorándose cada día un poco más. ¿Por qué no tenemos ya la carpintería metálica instalada?. ¿Por qué no se hacen las obras presupuestadas y dotadas?.

Contesta el Sr. Alcalde aclarando que lo presupuestado para el edificio en 2.013 no es la cifra que dice el Sr. Concejal y que se preveía la financiación de la carpintería con una subvención de Diputación del programa de obras urgentes.

5. Sobre el bar de la piscina, considera inaudito lo que se ha tardado en hacer lo que se ha hecho en el kiosco, o bar. Una caseta de poco más de treinta o cuarenta metros cuadrados es una muestra más de la ineficiencia de esta Alcaldía. Además de que se nos dijo que se iba a hacer una techumbre o sombrero que por supuesto esta sin hacer. ¿Sabe Ud. el tiempo que los trabajadores que hemos contratado han estado parados esperando material, o que entre el Sr. Arquitecto y Ud., decidieran qué cerrajería se iba a poner o qué enchufe iban a instalar?.

Todo este tiempo que se esta tardando en hacer cualquier cosa, es mucho dinero de nuestros bolsillos, dinero que se podría emplear en otras cosas, o que se podría dedicar a rebajar la enorme deuda en que sus interminables y muchas veces necesarias obras nos ha acarreado. ¿Cuál es la razón por la que ha tardado tanto en hacer lo que ha hecho y por qué no se ha rematado de una vez ?.

Contesta el Sr. Alcalde que se han construido 100 m2 con personal municipal y la tardanza se debe a limitaciones presupuestarias. Para este año estaba previsto hacer los cierres metálicos y los aseos que se han terminado. Respecto a la techumbre había idea de hacer una cubierta pero nos encontramos con limitaciones económicas.

Replica el Sr. Tamayo que entonces se presupuesta mal porque va muy lento.

6. Sobre subvenciones, ha ido remitiendo al Sr. Alcalde distintas convocatorias de subvención conforme era conocedor de su publicación: subvenciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, destinadas a financiar el programa dual de formación y empleo en la Comunidad de Castilla y León para el ejercicio 2013-2014; otra para implantación de la sede electrónica municipal y otra, muy interesante, de la Diputación para la construcción o rehabilitación de caminos rurales, que más que una subvención era una petición, ya que era la propia Diputación la que se encargaba, financiera y materialmente de su realización. Aquí tenemos muchos caminos perdidos, y no me estoy expresando metafóricamente, pero hay dos que considero de urgente y necesaria restitución: uno es el Camino de Cabanillas, que empieza y se pierde para surgir de nuevo al llegar al barrio. La construcción de ese camino sería muy importante, ya que, al margen de que puede ser usado como zona de paseo, si se le dota del necesario arbolado, es imprescindible para unir, para acercar más, el barrio con el pueblo, evitando tener que hacer el camino por la carretera. Y el otro es el Camino al Cementerio. Otro camino perdido y necesario que no voy a explicar. El destino, el final del camino, no es el deseado, pero son muchas las personas que gustan de acercarse en algún momento donde están descansando sus familiares y, como en el caso de Cabanillas, sólo lo pueden hacer, si no quieren romperse un tobillo, por la carretera.

Contesta el Sr. Alcalde que en la primera convocatoria no encajábamos; respecto a la segunda se está preparando el decreto y espera que tengamos la sede antes de primeros de año y respecto al último reconoce que se le ha pasado el plazo. Salió la subvención a mediados de agosto y con poco plazo para pedir. Además el Sr. Alcalde aclara que el camino al cementerio es el Camino de la Aldehuela.

7. Pregunta si tiene el Sr. Alcalde un plan director para Torrecaballeros, porque si es bueno, afirma, vas a tener todo nuestro apoyo.

Contesta el Sr. Alcalde que no, que todas las actuaciones se plasman en los presupuestos y hasta ahora ninguno ha salido con su apoyo. El plan director es el programa electoral. Contesta el Sr. Tamayo que no está de acuerdo.

- D. Gonzalo Alvarez Ruano

Deja constancia de su disconformidad con el horario de las actividades de la zona deportiva. Considera que después de las 12:00 noche no se debería estar. Este año ha sido infernal, ha soportado voces hasta las 2:30 de la madrugada y la gente tiene que ir a trabajar. Pide que si hay un horario, se respete.

Contesta el Sr. Alcalde y reconoce que puntualmente ha habido algún campeonato e indica al Sr. Concejel que sus derechos los puede ejercer aplicando la Ley del Ruido o denunciando.

Por último, intervienen las concejalas Dña Cristina Gil Puente y Dña. Susana María Maroto González, la primera agradece a los concejales Dña Mercedes Sanz Sastre y a D. José Manuel Tamayo la actitud de sacar cosas adelante y el trabajo hecho. Es para ella una satisfacción y así lo quiere hacer constar. La segunda da las gracias por las felicitaciones recibidas que extiende a todos ya que no se deben a una única persona sino a un equipo. Ha sido un placer y desea se extienda a otros ámbitos porque es muy constructiva.

Siendo las 21:50 horas se da por finalizada la sesión por la Alcaldía. Se extiende la presente acta que autorizan con sus firmas Alcalde y Secretaria de lo que doy fe.